



SOLICITUD SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS
ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Dº _____, con N.I.F. nº _____, y domicilio a efectos de notificaciones en _____, del Municipio de _____ y Teléfono _____.

Interesado:

D.N.I:

UNIDADES FISCALES DE TITULARIDAD DEL SOLICITANTE

Y Dº _____, con N.I.F. nº _____, y domicilio a efectos de notificaciones en _____, del Municipio de _____ y Teléfono _____.

Interesado:

D.N.I:

UNIDADES FISCALES DE TITULARIDAD DEL SOLICITANTE

Por la presente solicitan acogerse al Sistema Especial de Pago de los tributos en periodo voluntario, a aplicar a partir el ejercicio 20__ de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

Para ello domicilian el pago de las cuotas que les sean giradas a cuenta de la liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos a los que estoy sujeto como contribuyente, en la Cuenta bancaria cuyos datos a continuación se recogen.

Asimismo por medio de la presente declaran que, tal como consta en la/s escrituras de propiedad que acompañan a la presente solicitud, sin copropietarios de los bienes inmuebles que anteriormente se han relacionado como unidades fiscales de su titularidad a efectos del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Solicitando mediante el presente acogerse al Sistema Especial de Pago de los tributos en periodo voluntario teniendo en consideración el contenido del art. 35.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece:

“La concurrencia de varios obligados tributarios en un mismo presupuesto de una obligación determinarán que queden solidariamente obligados frente a la Administración tributaria al cumplimiento de todas las prestaciones, salvo que por la ley se disponga expresamente otra cosa”.



Ayuntamiento de Móstoles

Así como el contenido del art. 101.2.3 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección que establece:

“- Que el importe de la cuota mensual determinada conforme a lo establecido en el punto 5 resulte una cantidad superior a 10 euros. A los únicos efectos del cumplimiento de este requisito, en el caso de matrimonios o uniones de hecho civiles que sean cotitulares de uno o varios inmuebles se imputará, respecto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a cada uno de los cotitulares un porcentaje de la deuda tributaria de este impuesto igual a su participación en la titularidad del bien, aun cuando el recibo figure a nombre de uno sólo de ellos.”

Siendo los datos incluidos en esta solicitud en lo relativo a las Unidades Fiscales de titularidad de los solicitantes los que se tomarán en consideración en el momento de proceder a resolver esta solicitud.

CÓDIGO CUENTA CLIENTE

Entidad _____ Sucursal _____ D.C. __ Número de Cuenta _____

DATOS ENTIDAD BANCARIA

Banco o Caja: _____

Oficina: _____

Dirección _____

Localidad: _____

En Móstoles, a ____ de _____ de _____

Nombre y firma de los solicitantes o representante en su caso

SI EL TITULAR DE LA CUENTA DONDE SE DOMICILIAN LOS PAGOS NO ES UNO DE LOS SOLICITANTES:

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I.: _____

Firma

Sus datos serán incorporados al fichero de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter personal. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Móstoles, sita en la Plaza de España nº 1, o directamente a través de la dirección de correo electrónico: alcaldia@ayto-mostoles.es